



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 174

COMISIÓN DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PRESIDENTA: Doña Paloma Inés Sanz Jerónimo

Sesión celebrada el día 13 de junio de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, POC 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a cantidades concedidas por la Junta de Castilla y León para hacer frente al coste de las escuelas infantiles de 0 a 3 años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 19 de febrero de 2008.
 2. Pregunta con respuesta Oral, POC 256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a Centros de Educación Infantil de 0-3 años en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
 3. Proposición No de Ley, PNL 397-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a trabajos de limpieza y pintura de la Escuela Infantil Nuestra Señora de la Concha en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 84, de 6 de mayo de 2008.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3230	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3235
La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, abre la sesión.	3230	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Romera Hernández, Directora General de Familia.	3237
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	3230	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	3238
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3230	En turno de dúplica, interviene la Sra. Romera Hernández, Directora General de Familia.	3238
Primer punto del Orden del Día. POC 202.			
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3230	Tercer punto del Orden del Día. PNL 397.	
Intervención de la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3230	La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3239
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Romera Hernández, Directora General de Familia.	3232	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3239
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. López-Molina López (Grupo Socialista).	3233	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular).	3239
En turno de dúplica, interviene la Sra. Romera Hernández, Directora General de Familia.	3234	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3240
Segundo punto del Orden del Día. POC 256.			
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3235	La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	3240
		La Presidenta, Sra. Sanz Jerónimo, levanta la sesión.	3240
		Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos.	3240

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, agradecer la presencia de la Ilustrísima señora Directora General de Familia, doña Aurora Romera Hernández, por... agradecer la presencia aquí a todos ustedes. Buenos días, como digo. Se abre turno para comunicar a esta Presidencia, por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, si tienen alguna sustitución. ¿Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Buenos días, Presidenta. No tenemos ninguna sustitución que comunicar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Por parte del Grupo Parlamentario Popular, ¿alguna sustitución tienen que comunicar?

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Sí, señora Presidenta. Don Raúl de la Hoz Quintano sustituye a don Alfonso García Vicente, y doña Mar González Pereda sustituye a doña Josefa García Círac.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias. Pasamos, por consiguiente, al primer

punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

POC 202

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta con repuesta Oral ante Comisión, POC 02... 202-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Natalia López-Molina López, relativa a cantidades concedidas por la Junta de Castilla y León para hacer frente al coste de las escuelas infantiles de cero a tres años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecinueve de febrero de dos mil ocho”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por espacio de diez minutos, doña Natalia López-Molina López.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Buenos días a todos y a todas. Y muchas gracias a la Directora General de Familia por haber acudido a... a esta Comisión a poder dar respuesta a dudas y cuestiones que vayan planteando el Partido Socialista para... para la mejora de la vida de la ciudadanía en nuestra Comunidad Autónoma, y en este caso de las familias.

En primer lugar, nos gustaría decir desde el Partido Socialista que el tema de las escuelas infantiles nos gustaría que estuviera ubicada en... en otra Comisión, que es la Comisión de Educación, porque consideramos que la franja de edad de cero a tres años tiene que tener un... un enfoque integral y educativo a la hora de plantear su atención, y no una cuestión asistencial, como creemos que el Partido Popular está llevado a cabo en este... en esta Comunidad Autónoma. Y el Partido Socialista, tenemos un enfoque muy diferente de cómo se debería de trabajar con los niños y niñas de cero a tres años.

Dicho esto, y teniendo en cuenta el concepto que creo del que parte el Partido Popular, que es la conciliación de la vida familiar, personal y laboral -que me parece importantísimo el término personal, que muchos dirigentes del Partido Popular no les escucho, y me parece que debemos empezar a introducirlo en el discurso, conciliación de la vida personal, familiar y laboral-, dentro de ese concepto, que consideramos que es lo que pretenden, están las escuelas infantiles o... o guarderías -aunque a mí el término "guarderías" no me... no me parece el más adecuado, por... por la connotación asistencial que conlleva-. Se entiende, por tanto, que el Partido Popular... que la Junta, en este caso, de Castilla y León lo que pretende es favorecer que las familias puedan incorporarse al mercado laboral, y por eso se establecen criterios para escuelas infantiles en nuestra Comunidad Autónoma.

En la Investidura del Presidente Juan Vicente Herrera, dijo que iban a crearse quince mil plazas de escuelas infantiles... infantiles en esta Legislatura. Se le olvidó decir una cosa: cuándo, cómo y dónde. Creo que es un dato importante para que la oposición y la ciudadanía -sobre todo la ciudadanía que se pueda ver beneficiada de estas plazas puedan tener opciones y conocimiento de sí... si su... en su localidad va a ser una realidad o no, y qué criterios se van a tener en cuenta, porque me imagino que serán objetivos y se referirán a una serie de indicadores que hagan factible que esas escuelas infantiles estén ubicadas en un sitio y no en otro. Pero sí que la verdad es que echamos de menos ese... que se concrete de una manera más... más explícita por parte de la Consejería y por parte de la Dirección General de Familia.

Tenemos que ser conscientes de la falta de... de espacios públicos, de... de escuelas infantiles públicas que faciliten lo que consideramos que es el objetivo -vuelvo a... a incidir en la misma idea-, que para ustedes es la conciliación. O así es lo que expresa tanto el Consejero como el Presidente de la Comunidad, cada vez que acuden a... a algún sitio a inaugurar o las... o a anunciar una posible obra de una escuela infantil.

En este sentido, voy a hablar... poner un ejemplo, y es un ejemplo de una ciudad que conozco muy a fondo, que es la ciudad en la que yo vivo, que es Miranda de Ebro. Y con la previsión... no solo con las existentes, sino con la previsión de... de plazas de escuelas infantiles que se van a hacer, solo abarcarían a un niño de cada ca-

torce de cero a tres años. Es decir, que la oferta pública solo daría cabida a un niño o niña de cero a tres años, lo cual nos quedarían trece fuera. Trece, que las necesidades de sus familias serán exactamente iguales que las del uno que sí que va a tener oportunidad de entrar en una escuela pública.

No les queda otro remedio que buscar oferta privada, cuando la hay. Porque, en muchas ocasiones -y me vuelvo a referir a la ciudad de Miranda de Ebro, que es la que más conozco, por... por vivir en la misma-, no existen tampoco plazas, porque hay mucha más demanda, en ocasiones, que la oferta que se pueda dar también desde las escuelas privadas, desde las escuelas infantiles privadas. Es sensato creer y pensar que las escuelas infantiles privadas lo que pretenden es obtener unos beneficios, lógicamente, como cualquier negocio, y además lícito, cuando se le permite desde la Administración y no se ponen recursos públicos para que así no sea necesario abrir tantas plazas privadas. Como tienen y buscan beneficios económicos, el coste de las mismas es elevado; y nos podemos encontrar entre... -según el horario que se elija- horquillas entre 300 y 600 euros. Para una familia con unos ingresos medios, asumir vamos a poner una media de 400 euros, ¿vale? -tampoco me voy al máximo, voy a poner una media de 400-, esto supone un esfuerzo económico importante.

Lo peor no es eso, lo peor para el Grupo Socialista es lo que conlleva. Es decir, una mujer que trabaje a media jornada, o que tenga un trabajo remunerado con un sueldo no muy elevado, dice: bueno, 400 euros de nuestro sueldo para pagar una escuela infantil privada". Lo siguiente que escuchamos es: "Dejo mi empleo, porque me sale más rentable el cuidar yo a mi hijo o a mi hija, que es lo que realmente me gusta, y económicamente salgo parecida". Eso no puede ser, una Administración que quiere fomentar la igualdad de mujeres y hombres debe evitar ese tipo de cuestiones, porque lo que no sabe esa mujer que dejar hoy su empleo va a conllevar unas dificultades y unas situaciones sin derechos sociales a lo largo de su vida; y el día que se quiera incorporar al mercado laboral -y en esta Comunidad Autónoma lo sabemos muy bien- va a tener muchas dificultades, porque el empresariado le cuesta mucho contratar a mujeres que han dejado, por la conciliación y por cuidar a sus familias, el mercado laboral.

En base a esto... esa es la realidad, ese es el... lo que sucede realmente en nuestra Comunidad Autónoma, por desgracia; consideramos que las políticas de igualdad tienen que enfocarse también a conseguir que las mujeres no abandonen su puesto de trabajo, y eso se haría con medidas de cuestiones públicas, muchas más plazas públicas de escuelas infantiles. Nos encontramos con otro problema: mujeres que tienen la suerte, familias que tienen la suerte, porque vamos a hablar siempre de familias, pero hablemos que las familias son muy diversas, desde las familias monoparentales hasta diferentes familias, que son de los... son los abuelos o la abuela la persona

encargada, partimos de la base de familias desde un punto de vista amplio, que se traslada hoy en día en la sociología de las familias. Bueno, vamos a hablar de una mujer, familia monoparental, que tiene un hijo a su cargo, y resulta que tiene una plaza, ha conseguido una plaza, en una escuela infantil pública, ha tenido la suerte; pero resulta que trabaja a turnos, que trabaja de seis a dos y de dos a diez. Resulta que las escuelas públicas no tienen un horario amplio; es más, muchas de ellas, a las cinco de la tarde cierran sus puertas. Y eso es un problema añadido para las familias que nos les queda otra que llevarle o a la privada o tener que, encima, contratar a una persona para que se haga cargo en las horas que no existen escuelas públicas, lo cual supone un esfuerzo económico añadido a esas necesidades. Y eso es una realidad, esto no es una cuestión que el Partido Socialista se invente; y, si no, les invito -y estoy segura que ustedes los conocen- a que salgan a la calle y hablen con las familias que tienen una gran demanda en este sentido.

Es... la Junta establece una orden para intentar -eso es lo que consideramos desde el Partido Socialista- ayudar a las familias que, aun no teniendo plaza pública, les ayude al soporte económico de lo que pueda suponer una plaza privada. Existe una orden que regula este tipo de ayudas, una orden que establece las cuantías máximas a la hora de establecer las subvenciones, cuantías que, en ocasiones, no llegan a todo el mundo, y eso también hay que decirlo; muchísimas familias que se quedan fuera, no porque lleguen a ingresos máximos, sino porque las solicitudes son mayores al dinero que está en los presupuestos para hacer cargo a esta cuestión.

Y por hacer... y por expresar lo que realmente sucede es que, como máximo, las rentas inferiores a 18.000 euros podrán conseguir 90 euros, como máximo, al mes, y las mayores de 18.000 euros hasta 60 euros al mes. Haciendo frente a una media de 450, 500 euros de una escuela infantil, 60 euros al mes, al Partido Socialista nos parece realmente poco. ¿Por qué? Porque si realmente hubiera plazas públicas con un horario adecuado a las necesidades de las familias, esto podría ser un apoyo, pero es que, realmente, esto es lo que la mayoría de la gente tiene que utilizar, porque no le queda otro tipo de recurso.

Entonces, el Partido Socialista quiere saber si la Junta de Castilla y León considera suficiente este... este tipo de ayudas y si tiene previsto ampliarlas, y en qué medida, en esta Legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Familia, doña Aurora Romera Hernández.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA (SEÑORA ROMERA HERNÁNDEZ): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Es la primera vez que estoy en esta Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, y para mí, pues, es un placer el poder estar con ustedes y el poder explicar, pues,

dos preguntas que van a hacer relacionadas con la materia objeto de mi Dirección General.

Con respecto a la pregunta que hace el Grupo Socialista, tengo que comenzar diciendo que la política de la Junta de Castilla y León, precisamente en el área de... que... de esta Comisión, pues, ha apostado muy fuerte; y lo cierto es que la política que hace de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida familiar y laboral... personal, familiar y laboral, es un referente a nivel nacional de por dónde tiene que ir los hitos. No es que lo diga gratuitamente, sino que realmente los datos nos avalan. Si usted entra en Internet o en cualquier informe que se haga, tanto a nivel ministerial, Universidad de Vic, o del... el Instituto de Política Familiar, pues observará que las dos Comunidades Autónomas que más apuestan por las familias es la Comunidad de Navarra y la Comunidad de Castilla y León. Navarra es la primera Comunidad, si tenemos en cuenta la protección genérica a las familias en ayudas directas e indirectas, debido a su régimen fiscal, y Castilla y León es la Comunidad... la primera Comunidad a nivel nacional en ayudas directas a las familias.

Dicho esto, tengo que decirles que la política que ha hecho la Junta es una política, fundamentalmente, inversora. Pienso, sinceramente, que nos separan menos cosas con respecto a la ideología de su partido que... y con respecto a la ideología del PP. ¿A qué me estoy refiriendo? Pues me estoy refiriendo que, para nosotros, lo importante es crear plazas públicas. Un dato objetivo es que, desde el año dos mil dos, ha habido una inversión de más de 35 millones de euros, y hemos construido setenta y siete centros infantiles. Aproximadamente, le puedo indicar que el número de plazas que había, pues, desde el dos mil dos se ha incrementado exponencialmente; en estos momentos tenemos unas doce mil plazas públicas, ¿eh? Y la... al finalizar la Legislatura, el compromiso del Presidente Herrera es llegar a las quince mil plazas. Les aseguro y les garantizo que vamos a llegar a las quince mil plazas públicas. En este sentido, les digo que la apuesta es por la creación de plazas públicas. Ciertamente, el objetivo que nos da la Unión Europea es llegar a un 33% cubierto de las plazas para niños de cero a tres, con independencia de que sean plazas públicas o plazas privadas.

Yo me limito a decir lo que decía el Ministro Caldera el año pasado; hablaba de unos índices de cobertura de plazas públicas a nivel nacional o estatal en torno al 15 o al 17% de índices de cobertura. Señoría, ¿quiere que le diga qué porcentaje de cobertura tiene Castilla y León? Pues más de 5 puntos de la media nacional. Son datos objetivos, es decir, no es que yo me lo invente, es que lo puedo... lo podemos comprobar y constatar... si es que es muy sencillo: el registro de plazas públicas, usted puede... cualquiera de Sus Señorías pueden acceder al registro de las plazas público y privado, porque es un registro, aparte de... es público, está colgado en la web; cualquiera puede acceder a ese registro y cualquiera puede ver las plazas que están registradas. Una cosa... el registro que tenemos de plazas... de plazas no es un registro constitutivo, es un

registro declarativo, que, de alguna forma, nos permite controlar y conocer los centros que hay en nuestra Comunidad y las condiciones en las que se encuentran.

Usted decía, Señoría, que había un compromiso por parte del Presidente Herrera en el sentido de alcanzar las quince mil plazas, pero no se especificaba ni el cómo, ni el cuándo ni... ni dónde. Yo entiendo que sí, entiendo que sí; primero se dice: ¿cuántas plazas? Quince mil plazas. ¿Dónde? Donde haya demanda. Eso no nos lo inventamos nosotros. ¿Hay demanda? Sí, efectivamente; pero ¿existe cómo? Hay un... hay un instrumento y... y la verdad es que me sorprende que no conozcan que hay un instrumento, que es el Decreto 136, que dice cómo se hacen estos centros. Es decir, no son centros que decide arbitrariamente o caprichosamente la Junta de Castilla y León, sino que estos... cual... en... digamos, siempre se hace una planificación o programación partiendo de la población infantil que hay. A partir de esa población infantil, consideramos que, si hay demanda suficiente, cualquier Ayuntamiento, cualquier Ayuntamiento tiene el Decreto 136 para solicitar la realización de ese centro público. Y así se han hecho; o sea, los setenta y siete centros que se han hecho, se han hecho a través del Decreto 136. Con lo cual, a la pregunta de... que usted hacía de cómo se hace, pues ya se hace. ¿Cuándo? Lógicamente, se va a hacer las... las quince mil plazas a lo largo de esta Legislatura.

Con respecto... No obstante, le diré también, para que tenga usted como referencia, que la inversión que ha hecho Castilla y León a lo largo... desde el dos mil dos hasta el dos mil siete ha sido, aproximadamente, en construcción de centros infantiles, 35 millones de euros.

Por ponerle una referencia, que esto es en conferencia sectorial, le diré que el Ministerio, el Ministerio, que antes era de Trabajo y Servicios Sociales, y ahora es el Ministerio de Educación y Políticas Sociales, no ha llegado a 5.000.000 de euros lo que nos ha dado a Castilla y León desde... es decir, ha tenido permanentemente congelados los créditos. Y esto, si usted no me cree, puede acudir al Boletín Oficial del Estado, ¿eh?, y la cuantía que destinaba a Castilla y León era menos de 400.000 euros, exactamente 318.000 o así, quiero decir. Con lo cual, cuando le... cuando estamos diciendo que Castilla y León y la Junta de Castilla y León apuesta por las familias y con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, es una realidad.

Efectivamente, este año, el Gobierno Socialista ha puesto encima de la mesa 100 millones de euros, y estamos encantados de que ponga 100 millones de euros para la construcción de centros infantiles. Lo que le corresponde a Castilla y León son menos de 5.000.000 de euros. Por decirle, más o menos, lo que destina Castilla y León este año: son 17 millones y medio de euros a la construcción de centros. Se lo digo que son datos constatables, comparables y que se pueden ver.

Por no salirnos tampoco mucho del tema, y respondiendo a su pregunta. Usted preguntaba: ¿considera que

es suficiente 60 ó 90 euros? Pues le diré, Señoría: yo creo que todo es mejorable, y lo ideal sería... lo ideal sería que hubiera muchísimas plazas públicas, que las... los precios fueran públicos y, realmente, las condiciones de acceso de las familias fueran criterios sociales. Como no es así, y todavía no estamos en condiciones de llegar, aun diciéndole que estamos muy por encima de las ratios de la media nacional, le diré que sí, que, efectivamente, junto con la labor de inversión en construcción, también se dan ayudas directas a las familias.

Usted decía o ha dicho un poco así, por encima, como que las guarderías estaban en torno a los 450 euros o así, una media. Yo le voy a decir datos constatables. En la línea que tenemos nosotros de ayudas a guarderías, la media de lo que pagan los padres es exactamente 125 euros, 125 euros. No, no, no, no. A ver, discúlpeme. La media en las públicas, y en la nuestra, son 90 euros, 90 euros. Si hacemos la media de las privadas con las públicas, son 125 euros. Estos datos no me los estoy inventando, son datos que los podemos contrastar, ¿eh?

Efectivamente, el coste... el coste medio no es lo que usted está diciendo, 450; está en torno a los 240, 250 euros. Se lo digo para que rectifique, porque, si no, en algún momento le pueden poner en evidencia, porque ese... ese dato no es... ese dato no es real.

Otra cosa es que eso es lo que efectivamente cueste la plaza. Y le digo que sí, y le digo que incluso más, ¿eh?, le digo que incluso más. Una plaza pública está en torno a los 3.000... 3.400 euros al año, más o menos, ¿eh?; con lo cual, por supuesto, con la... con las cuotas que pagan los padres, desde luego, no... ni siquiera se llega al coste mínimo de lo que puede costar una plaza pública.

¿Qué quiero decirles con esto? Que me gustaría que los precios fueran todavía mejor, poder llegar a más familias.

Bueno, las ayudas directas, mientras -digamos- lleguemos... no llegamos a esa ratio o que... que nos gustaría llegar... bueno, por supuesto, a la ratio del 33% hemos llegado, ¿eh?; entre las plazas públicas y las plazas privadas, Castilla y León ya ha llegado a esa ratio.

Pero, en todo caso, consideramos... consideramos que las ayudas directas a las familias tiene que ser algo complementario. Donde que... hay que hacer un esfuerzo importante es en las plazas públicas, y en esas plazas públicas es donde realmente se está haciendo una importante inversión. Por mi parte, nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romera Hernández. En turno de réplica, tiene la palabra la señora López-Molina López, por tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: Muchas gracias. Le voy a explicar por qué le he dado esa media. Porque ahí también hay familias que no llevan una jornada completa a sus... a sus hijos e hijas a las guarderías, lo

llevan dos horas, una hora, tres horas. Entonces, evidentemente, esas personas que lo llevan menos horas, el coste que les supone el pago de la escuela infantil es mucho menor. Ahí tiene usted esa media.

Yo hablo de jornadas completas que son de trabajo; es decir, ocho horas. Ese es el coste. Usted... usted me está hablando de una media en el que se habla de diferentes horas a la hora de que los niños y niñas estén en la escuela infantil; con lo cual, es una media no real a las ocho horas, que es la media que yo le planteaba. Y he ido a la baja, ¿eh?, he ido a la baja, porque tengo conocimiento de sitios donde se paga más de 600 euros. Y usted sabe que eso existe.

Dicho esto, y parece que nos da la razón con que la cuantía no es suficiente y que existen pocas plazas públicas; o sea, usted afirma y reafirma una realidad que nosotros hemos expresado; es decir, falta de plazas públicas y poco dinero de parte de esta Orden para ayudar al pago de las privadas. La responsabilidad es suya, de la Consejería. Ustedes tienen que poner las medidas. Si está de acuerdo conmigo, supondremos, así, de esa manera -y espero que a lo mejor hoy de aquí sacamos un compromiso de la Directora, de lo cual el Partido Socialista estaría encantado de apoyar-, que se aumente en base a las necesidades. Esto es muy fácil. Somos conscientes de que existen pocas plazas públicas; con lo cual, suponemos que las personas tienen que llevar a sus hijas e hijas a escuelas privadas. Supone un coste... un coste elevado.

Bueno, pues mientras... mientras no se construyan plazas públicas, lo suyo, lo lógico y lo más sensato es ampliar las cuantías de subvención. Cuando haya plazas públicas más que demanda, entonces bajemos las cuantías de ayudas para el pago; pero en cuanto no haya plazas públicas suficientes, y no las hay -porque, además, usted ha corroborado lo que nosotros hemos expresado-, habrá que ampliar lo que se les da; porque les aseguro que no llega, ¿eh?, que muchas familias se ven abocadas a abandono del empleo para poder hacer frente al cuidado de los menores. Y eso es algo que una Administración Regional, competente exclusiva en el desarrollo de estas políticas, no debe permitir. Y si lo permite, o bien no le importa mucho las familias, aunque parezca que sí, porque a la hora de verbalizar parece que son los que defienden a la familia. No, las cosas se hacen demostrándolas, pasito a paso. Y si ustedes me dijeran y usted se comprometería hoy aquí a que van a ampliar de una forma considerable las ayudas para el pago de las escuelas infantiles privadas, el Partido Socialista le vuelvo a decir que apoyaría ese tipo de iniciativas.

Es más, fíjese, usted me dice que, la escolarización, nosotros estamos por encima de otras, que solo Navarra y Castilla y León son las que mejores políticas tienen de familia. Dígaselo ustedes a las familias que viven todos los días, a ver si lo sienten de esa manera.

Y le voy a dar un dato: la escolarización de niños y niñas de dos años en Castilla y León es del 20%. ¿Sabe

usted de cuánto es en el País Vasco -un sitio muy cercano a donde yo vivo-? Casi el 90%; casi el 90% de los niños y niñas del País Vasco están escolarizados. Y en nuestra Comunidad Autónoma, el que desarrolla políticas de las familias estupendas, maravillosas, resulta que solo el 20%. Eso es trabajar por la conciliación personal, laboral y familiar: fomentar este tipo de políticas.

Nosotros no nos vamos a conformar con las doce mil plazas. Nosotros consideramos que es importante tener el concepto de la universalización de las escuelas infantiles de cero a tres años, porque de esa manera las políticas de igualdad serían una realidad. Y no sé si es que, a lo mejor, el señor Consejero, que es muy dado a mezclar datos de las plazas públicas y privadas en todos los ámbitos que tiene que ver con su Consejería, también les está diciendo a los Directores Generales que los haga.

No me diga que tenemos una "gran" oferta de escuelas infantiles, porque ahí mete a las privadas; ahí, usted mete a las privadas. Y el coste para familias... que es que hay muchas que no se lo pueden permitir. ¿Es que usted sabe que hay muchísimas familias que no les queda otra, porque no se pueden permitir llevar a sus hijos a las privadas? ¿Ustedes son conscientes de esa realidad? ¿Les parece justo? A nosotros, no; a nosotros no nos parece justo. Y por eso considerábamos que hoy, a lo mejor, ustedes iban a aceptar -como así ha sido, por parte de la Directora General- que las cuantías son mínimas y que hay que aumentarlas. Pero no me diga que lo acepta pero que no va a tomar ninguna medida, porque la capacidad de gobierno es de ustedes. Ojalá fuera nuestra, porque estas cosas ya estarían resueltas. Pero es de ustedes, la responsabilidad es suya. Con lo cual, si usted asume una responsabilidad, tendrá que poner medidas... [Murmullos]. Pediría silencio, por favor; respeto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señora López-Molina, tiene que terminar ya, ¿eh?

LA SEÑORA LÓPEZ-MOLINA LÓPEZ: (Sí, termino ahora mismo. Muchas gracias, Presidenta). Así es como se demuestra el buen hacer y el interés por que las cosas mejoren.

Directora General, confiamos en que hoy, en esta Comisión, como ya he dicho, pueda decirnos y avanzarnos un compromiso que va a facilitar que las familias, de una manera real, puedan tener una conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora López-Molina. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Directora General de Familia, doña Aurora Romera Hernández.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA (SEÑORA ROMERA HERNÁNDEZ): Muchas gracias, Presidenta. Señora López, en primer lugar decirle que usted está poniendo en mi boca afirmaciones que yo no he hecho, que son opiniones suyas; pero yo quiero dejar

constancia que no las he dicho en ningún caso. He dicho que las ayudas que da la Junta para las... para apoyar a las familias me resulta insuficiente; justamente le he estado diciendo lo contrario, que la política de la Junta es hacer una inversión importante en plazas públicas, ¿eh?, en plazas públicas, que eso después tiene un retorno en la sociedad; y que, una vez que se hace la inversión y se hacen los centros, eso, de alguna forma, va a facilitar que las familias puedan acceder en un... con unos precios y unas condiciones de... de más garantías; y que las ayudas a guarderías no dejan de ser algo necesario y complementario a la creación de plazas. Pero en ningún momento le he dicho que me parece que... que el dinero que se... que hay en esa orden es insuficiente o... o que... o que es... o que es poco, ¿eh?

Lo que le quiero decir es que, bueno, usted se ha limitado a dar unas opiniones que, bueno, pues que todos podemos opinar de... del tiempo o de lo que nos parece, pero yo lo que le estoy dando son datos constatables y datos objetivos. Y entonces, cuando estamos diciendo que, efectivamente, la Junta de Castilla y León está apostando fuerte por las políticas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, es así. Y, sinceramente, creo, y se lo digo, que creo que... que el dinero que tiene la Dirección General de Familia para este cometido es un presupuesto muy, muy importante, es un presupuesto importante; y que con esto podemos avanzar y podemos mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Usted decía que antes... sí que creo.. quiero dejarle claro que... en muchísimos foros se ha dicho; yo no sé por qué insisten ustedes en decir que las escuelas infantiles nuestras son asistenciales. ¿Dónde lo dice?, ¿dónde lo dice? Es que... vamos a ver... la... la Consejería de Educación, el catorce de febrero, ha sacado un decreto por el que se regulan los centros infantiles y se regula el cero al tres, de entrada. ¿Y esto qué es? Pues esto es un desarrollo de la LOE. En la LOE se dice que estos... los centros que atiendan a niños de cero a tres tienen un carácter educativo. Y es que ninguna... ninguna Comunidad Autónoma se puede cuestionar el carácter educativo o no. Y, de hecho, el decreto -que yo le... le digo, por favor, léaselo detenidamente- deja meridianamente clara... claro que las escuelas... primero, que son escuelas infantiles; y después, los requisitos que tienen, y que, desde luego, tienen un carácter educativo. Con lo cual, de verdad, dejen de insistir en ese discurso, porque... porque me parece que es que no... no se ajusta a la realidad. Y prueba de hecho es que la normativa que... que... que hay -que esa normativa de educación está siempre relacionada íntimamente con... con la gestión que puede hacer de las escuelas infantiles y de los centros infantiles la Consejería de Familia-, es que meridianamente está claro que tienen un carácter educativo. Con lo cual, dicho esto, pues ya está.

Me... me sorprende cuando hace algunas declaraciones diciendo que lo que tenemos que ayudar es a las familias que vayan a las... a las guarderías privadas. No sé,

usted, en sus afirmaciones, se está contradiciendo. Nosotros, lo que estamos apostando es por incrementar a toda costa las plazas públicas. Con lo cual, nuestro objetivo son las plazas públicas. Si, complementariamente, hay que ayudar a las familias, se ayudará. Vamos a ver, usted me dice: "Es que es muy poco las ayudas". Yo, probablemente, que una familia que necesite las ocho horas, que necesite las ocho horas, bueno, pues... pues realmente, a lo mejor, el coste no son esos 125 euros; pero yo lo... lo que le digo es la realidad: la demanda que hay de nuestras familias, la media que sale de precios, la media que sale. Que la... la demanda que tengan las... las familias sea de cinco horas, de seis horas, de siete horas o de ocho horas, también está medido, ¿eh? Pero lo cierto es que son 125 euros.

Mire usted, si, estos 125, euros nosotros pagamos algunas familias 60 euros, ¿a usted le parece que pagar 65 euros por estar su hijo en una guardería es mucho? Pues haga cuentas: lo que cuesta un hijo al día son 15 euros, ¿eh? Es decir, lo que cuesta cuatro días de un hijo mantenerlo es lo que nosotros estamos pagando. Y, por otra parte, las familias que tengan menos de 18.000 euros, son 90 euros. Es decir... [murmillos] ... bueno, pero como máximo, pero... pero yo le estoy dando datos de las... de la necesidad que hay de las familias, de lo que nos solicitan las familias y los datos que están pagando las familias en los centros públicos y privados de Castilla y León. Y eso es una realidad que es incuestionable, porque son datos demostrables. Y, con esto, pues esto es lo que yo les tengo que decir.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romera Hernández. Pasamos al segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria.

POC 256

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Pregunta con respuesta Oral ante Comisión, POC 256-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes López, relativa a centros de Educación Infantil de cero a tres años en la ciudad de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo del dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para formular la pregunta, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes López, por tiempo de diez minutos, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Intentaré ajustarme al tiempo, señora Presidenta.

Señora Directora General de Familia, yo tenía ganas de decirle personalmente en las Cortes cuáles eran mis preocupaciones y las preocupaciones de los Procuradores

de... de la provincia de Zamora por el Partido Socialista con relación a la política que tiene la Consejería de Familia en las escuelas infantiles cero a tres años en la provincia de Zamora.

Usted sabe que, si hacemos un pequeño repaso de cuál es la dotación de escuelas infantiles que hay en la Comunidad Autónoma -estoy hablando de escuelas infantiles públicas, que dependen o bien de las Diputaciones, o bien de la Consejería que usted dirige y de la Dirección General-, pues Salamanca tiene seis -si mis datos son correctos-, Palencia tiene tres, León tiene tres centros públicos de educación infantil cero-tres años; pero capitales como Ávila o Soria -estoy hablando de capitales de provincia-, pues, tienen menos población que Zamora y cuentan con muchos más recursos que la ciudad... que la ciudad de... de Zamora: cuentan con dos y con tres centros, respectivamente, las capitales de provincia de Ávila y de Soria.

En definitiva, yo le he escuchado a usted que la política que hace la Consejería apuesta muy fuerte por tener plazas públicas y hace una política inversora, y que lo importante para ustedes, y esa es... el centro de su trabajo es crear plazas públicas. Pues yo tengo que decirle, y usted lo sabe, que en la ciudad de Zamora hay falta de escuelas infantiles públicas, hay faltas de plazas públicas. Los últimos datos, que usted conocerá seguramente, es que cincuenta y siete familias, un año más -y van quince-, que se quedan... se han quedado sin plaza en la ciudad de Zamora, en las peticiones que han hecho de la única escuela infantil pública que tenemos en la capital de provincia.

Dicho esto, le voy a hacer tres ruegos, antes de formularle la pregunta. El primer ruego es que yo le he escuchado a usted hablar... utilizar la palabra "pública" en veintitrés ocasiones... en veintitrés ocasiones. Eso significa que, para usted, que es la Directora General de Familia, ese concepto es tremendamente importante. Pero usted y yo debemos de manejar diccionarios diferentes. Yo no voy a hablar de teorías, yo voy a hablar de hechos. El primer ruego, es que a mí me parece que hay que repasar, o ponernos de acuerdo al menos, para que, cuando utilizamos esa palabra, estemos hablando exactamente de lo mismo, y, a lo mejor, esta conversación, pues, puede... puede servir para ello.

El segundo ruego es que, por favor, conteste a las preguntas que hacemos los Procuradores para poder hacer nuestro trabajo. Yo he preguntado lo mismo que le estoy diciendo a usted personalmente... -y agradezco que usted comparezca- lo he preguntado por escrito. Y le voy a leer la contestación, para que todos ustedes digan si es o no razonable. Estoy pidiendo que faciliten el trabajo que hacemos los Procuradores que estamos en la Oposición, que es controlar al Gobierno, uno de nuestros trabajos.

Yo le preguntaba: ¿cuáles son los precios que se van a cobrar a las familias en el centro de Educación Infantil del polígono de La Hiniesta, en la ciudad de Zamora, que ha construido la Consejería de Familia? Y le preguntaba

que cuándo se van a poner en marcha los centros de Educación Infantil del polígono de La Hiniesta y del Alejandro Casona, que se ha construido en la ciudad de Zamora. Usted sabe que estos dos centros se han prometido muchas veces, se han empezado a construir, aproximadamente, hace dos años -con matices-, y están ya... su construcción está casi finalizada o finalizada, pero se necesitan plazas, porque hay cincuenta y siete familias que se han quedado sin plaza. Entonces, por eso yo le hacía esta pregunta.

Sin embargo, yo le preguntaba por esas dos, que hace falta abrirlas en Zamora; necesitamos más centros públicos de Educación Infantil. Y el Consejero... imagino que desde su Dirección General saldría esta contestación de catorce de mayo de dos mil ocho, es: "El centro de Educación Infantil del polígono de Hiniesta en Zamora ha sido construido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades dentro del Programa Juntos, con la finalidad de atender los hijos menores...", etcétera. "La titularidad del centro es del Ayuntamiento de Zamora, pero la gestión y el mantenimiento del mismo se realizarán a través de los empresarios del polígono, representados por la CEPYME".

Será público, pero el nombre, porque usted sabe perfectamente lo que me deberían de haber contestado, que es: lo va a gestionar la CEOE-CEPYME. Pero la CEOE-CEPYME no lo va a gestionar, se lo ha dado a una empresa, que se llama san Eulen. Y, entonces, san Eulen ha dicho claramente que va a duplicar los precios públicos que tienen que pagar las familias que... es decir, van a cobrar el doble que si una familia lo lleva a la guardería.... perdón, lo lleva a la Escuela Infantil cero-tres años pública que tenemos en la ciudad de Zamora. Yo entiendo que eso no es público. Por eso, le pido a ver si podemos utilizar el mismo concepto, si es posible.

Y continúa: "Será el Ayuntamiento quien decida cuándo va a poner en marcha el centro Alejandro Casona". "Será el Ayuntamiento", no dice nada más. Yo preguntaba -y creo que la pregunta es muy concreta-: ¿cuáles son los precios? No me dice nada. ¿Cuándo van a poner en marcha los centros de Educación Infantil del polígono La Hiniesta y de Alejandro Casona? Creo que contestan parcialmente a la primera pregunta, no contestan a la segunda parcialmente; y creo que son dos preguntas muy concretas.

Claro, yo podría -es verdad- volver a reiterar la pregunta porque le interesa a las familias y nos han pedido a los Procuradores que la hagamos. Tardarían ustedes un mes; al mes, recibiría yo un escrito diciendo: "Se le prorroga veinte días"; a los... algo que es evidente, que se puede perfectamente llamar por teléfono y decir: mire usted, si le interesa, esta es la respuesta, punto. Entonces, le ruego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Señoría, céntrese en las preguntas que tiene hoy que realizar, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Yo estoy hablando de las preguntas, porque es exactamente la misma, señora Presidenta. Intento atender a su ruego, pero es exactamente la misma que hacía por escrito y que no me han contestado. Por eso estoy hablando de esas preguntas.

Entonces, le hago las preguntas. ¿Cuándo se va a inaugurar el centro cero-tres años de Educación Infantil que se ha finalizado en el polígono de La Hiniesta? ¿Por qué, habiendo sido construido este centro con dinero público, se va a abrir con gestión y precios de centros privados? ¿Cuándo se va a abrir el centro cero-tres años de Educación Infantil que se ha finalizado... perdón, que ha finalizado en el entorno del colegio público Alejandro Casona? ¿Va a ser un centro de gestión pública? ¿Va a ser un centro con precios públicos para las familias?, ¿o también se va a privatizar? Esas son las preguntas que le quería... que le quería hacer.

Y usted ha dicho que somos referente a nivel nacional, y no sé si internacional; no sé si seremos referente, pero en Zamora... pero en Zamora tenemos la misma "guardería" que hace quince años -así la llaman las familias-, tenemos el mismo centro de Educación Infantil cero-tres años, con un equipo muy bien preparado de profesionales, que para nada se parece a los centros -ya que usted ha hablado de carácter educativo- que ustedes han ido implantando en la zona rural de la provincia, que la mayor parte de la gente que está desempeñándolos no tiene titulación. Si no tiene titulación y se le da un curso de quince horas, ¿eh?, con seis horas de prácticas... Yo, que soy especialista en Educación Infantil, Maestro, tardé tres años en hacer mi carrera. Yo me considero que tengo la capacidad suficiente para poder decir que a... si yo desempeñara ese trabajo, le podría dar carácter educativo; pero en la mayoría de las zonas rurales no tiene un carácter educativo por esta razón, aunque los profesionales intentan hacerlo lo mejor que pueden, como es evidente. Ese también es un error -a mí me parece, y es mi humilde opinión- de la Dirección que está llevando en las zonas rurales la Consejería de Familia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Fuentes López. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la señora Directora General de Familia, doña Aurora Romera Hernández.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA (SEÑORA ROMERA HERNÁNDEZ): Gracias, Presidenta. Contestando a la pregunta que hace el señor Fuentes, la respuesta va en una dirección: la Junta de Castilla y León contesta lo que puede contestar y entra dentro de sus competencias. Es decir, si usted está preguntando algo que no es de la competencia de la Junta de Castilla y León, no se le va a responder; quizá sea otro sitio donde tiene que preguntar u otro foro.

Me... dice usted: cuándo se va a poner en marcha el centro Alejandro Casona. El centro Alejandro Casona es un centro de titularidad municipal, municipal. ¿Qué es lo que ha hecho la Junta de Castilla y León? La Junta de

Castilla y León ha contribuido a la financiación del 80% de ese centro; la titularidad, la gestión y el mantenimiento de ese centro... la gestión y el mantenimiento, la responsabilidad es del Ayuntamiento de Zamora. Con lo cual, la competencia de cuándo se va a poner en marcha o... pues será del Ayuntamiento de Zamora.

Cuando el Ayuntamiento de Zamora participe en la convocatoria de mantenimiento de centros infantiles, pues la Junta de Castilla y León, en concurrencia competitiva, le asignará la parte de... de gastos corrientes o de funcionamiento que tienen que realizar. Pero, en principio, usted está haciendo una pregunta, que se la está haciendo a la Junta de Castilla y León, pero es que la Junta de Castilla y León ni tiene la titularidad de ese centro ni tiene la gestión. Eso por lo que respecta al centro Alejandro Casona.

Por lo que respecta al otro centro, que es el del polígono de La Hiniesta, existe... dos documentos que avalan cómo se realizan este tipo de centros. Hay un primer documento, que es un convenio marco, que se firma en el año dos mil cinco; y es un documento que, precisamente, como Sus Señorías antes han indicado, pues la política de conciliación tiene que ser una política integral y no solamente... bueno, pues no solamente se... se limita exclusivamente al tema de ayudas directas a las familias.

En el año dos mil cinco, se pensó que un recurso importante para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, especialmente de las personas trabajadoras, podrían ser centros infantiles en áreas industriales o polígonos industriales. Y en base a ese convencimiento, pues se hizo un convenio marco firmado por nueve Ayuntamientos y nueve asociaciones empresariales de... de polígonos o de empresarios.

En ese documento, cada parte tenía unos compromisos: la... los Ayuntamientos lo que hacían era la cesión dotacional, la cesión de suelo en un determinado polígono; la Junta de Castilla y León pagaba íntegramente el coste de ese centro infantil. Y en ese convenio se acordaba también que la gestión y el mantenimiento del centro sería un compromiso que asumían los... la propia asociación de empresarios que hubiera firmado en ese momento el convenio.

Y, entonces, usted está preguntando algo que, es decir, a ver, ¿el compromiso de la Junta? La Junta de Castilla y León ha cumplido su compromiso: ha realizado el centro, ha hecho la inversión, ha hecho entrega del centro al Ayuntamiento, porque la titularidad del centro es... es pública, pública; pero, dado que el centro está en un polígono industrial y en un área industrial al que los beneficiarios van a ser los hijos de las personas trabajadoras de esos polígonos, la gestión va a ser privada, porque se entiende que... que el compromiso que adquiere la asociación de propietarios o empresarios es el que está en el convenio.

Con lo cual, cuando usted dice: no se nos responde a... a lo que se pide. Sí, claro que sí, claro que se respon-

de. ¿Cómo se responde? Se dice: lo que se está haciendo es cumplir los convenios que se han firmado con los Ayuntamientos y las asociaciones empresariales de los polígonos industriales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Romera Hernández. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Fuentes López, por espacio de cinco minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Le agradezco la concreción; vamos aclarando los términos, y ahora seguramente que nos podamos entender mejor usted y yo cuando hablamos.

Bien. Ahora tengo muchas dudas, y espero que me las aclare en su segunda intervención. Me contestan a las preguntas. Bueno, pues será que estoy equivocado yo, pero por eso quiero que usted me matice algunas cosas. Yo preguntaba esto porque -le puedo enseñar la hemeroteca- la Consejera de Familia, doña Rosa Valdeón, es la que anunció y se comprometió con la ciudad de Zamora para poder crear centros, porque, evidentemente, se necesitaban. Ella es la que, cuando ha ido a Zamora, ha explicado qué es lo que se iba a hacer, cuáles iban a ser los pasos; y después siempre ha presentado este tipo de temas el responsable de la Junta de Castilla y León en Zamora, el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León. Por eso yo hago las preguntas a quien informa a los ciudadanos. Conozco... no conocía en profundidad lo que usted me ha explicado, pero conocía esos matices. De todas las maneras, se puede decir, para explicarle a un Procurador que no tiene por qué entender de todo, que por eso no se contesta exactamente a la pregunta. Yo le he leído la contestación. A mí me sigue pareciendo insuficiente. Lo voy a dejar ahí, porque creo que podemos hablar de más cosas.

Pero, claro, si la Consejera de Familia, que es la que ha diseñado la política de la Junta de Castilla y León en Familia, porque ha estado, es responsable cuando ha nacido esta Consejería y se ha desarrollado en la anterior Legislatura, yo entiendo que, si la ha diseñado, el ejemplo que tiene que dar cuando es, ahora mismo, Alcaldesa de Zamora es aplicar la política de la Consejería. Porque eso es lo que le ha dicho a todos los ciudadanos. Y la Consejera, doña Rosa Valdeón, es una persona razonable, que normalmente, cuando dice una cosa, actúa en consecuencia.

Dicho esto, le voy a explicar qué es lo que ha pasado con la guardería Alejandro Casona. Y, entonces, es lo que yo no entiendo, y me gustaría que usted me lo explicara, a ver si ese ejemplo es la política de la Junta o no. Porque así me puedo perfectamente aclarar, y todo el mundo hablamos el mismo lenguaje porque tenemos claros los conceptos.

Sale hace diez días una noticia. Dice: "Una empresa gestionará la guardería del Alejandro Casona". No estoy hablando de la guardería, para que todo el mundo nos en-

tienda, de la guardería que va destinada a los empleados que van a... perdón, que van a trabajar a ese polígono industrial que es el de La Hiniesta, que usted nos ha explicado, sino la normal, la que se necesita, la que está en la margen izquierda del Duero, donde hay tres barrios obreros que necesitan una escuela infantil pública. Pero le digo el titular: "Una empresa gestionará la guardería del Alejandro Casona", hace diez días. Y es la política del Ayuntamiento, lo ha anunciado el Ayuntamiento. Afortunadamente, como no tienen mayoría absoluta en el Ayuntamiento, ayer salía un titular que dice: "La Oposición evita con sus votos la privatización de la guardería del Alejandro Casona"; porque se han unido los tres Grupos. Usted sabe cómo está configurado el Ayuntamiento de Zamora, porque... bueno, porque afecta a la política, lógicamente, de la Consejería... de la Consejería que usted tiene una Dirección General importante, y ¿qué es lo que ha ocurrido? Lo que ha ocurrido es que se ha anunciado que la van a privatizar; pero así de claro. Hablan de guardería y hablan de que la van a privatizar. Le estoy leyendo cuáles son los titulares.

Y ayer... y ayer mismo, en la Comisión que ha habido, planteaban de que... este era... este era la línea del Grupo Popular, que está gobernando el Ayuntamiento de Zamora. Entonces, yo le pregunto a usted: ¿esa es la misma línea de la Consejería? Porque así nos aclaramos; y parece que sería lo correcto, porque como ha sido la Consejera la que está ahora... ese será el ejemplo, el ejemplo de la política concreta que quiere desarrollar en este importante ámbito de apoyo a las familias y de conciliar la vida personal, y familiar y laboral, pues me parece que esa es una pregunta que me gustaría que usted me contestara, por favor.

Y... y esto es lo que tenía que decir, no quiero alargar más la... la cuestión. Es evidente que en la ciudad de Zamora se necesitan guarderías. Le pido que, dentro de su área de influencia y de su responsabilidad, intente que las familias tengan a su disposición escuelas infantiles públicas, si es posible, y a precios razonables, porque con los precios que nos tememos que ustedes van a aplicar -y tengo el documento que ustedes han dado a algunos directores- algunas familias no van a poder llevar a sus hijos a una escuela infantil pública.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Fuentes López. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Romera Hernández.

LA DIRECTORA GENERAL DE FAMILIA (SEÑORA ROMERA HERNÁNDEZ): Gracias, Presidenta. Señor Fuentes, la verdad es que usted me está haciendo una pregunta que no me... no la debería contestar yo. Pero dado la vinculación afectiva y la importante labor que ha hecho Rosa Valdeón como Consejera, en la que yo he tenido la suerte de trabajar con ella en la anterior... en la anterior Legislatura, sí que le tengo que decir que, si hay alguien que está impulsando criterios sociales para la admisión de niños en los centros públicos es Rosa

Valdeón. Y yo creo que no se tienen que mezclar las cosas y no se puede decir que... que se va a privatizar una... una guardería pública, porque esa no es la realidad, y usted lo sabe que no es así.

El Ayuntamiento de Zamora, por la información que tengo, ha hecho una ordenanza, un Reglamento, con criterios de admisión de esos niños, en los que el contenido social es muy, muy importante, muy importante. Mucho más, probablemente, que en otros centros infantiles públicos gobernados por Partido Socialista; y que incluso en muchos centros -yo le... también le puedo dar datos- la gestión de esa... de ese centro se externaliza. Lo que no quiere decir es que eso sea un centro o una escuela privada.

Entonces yo, únicamente, lo que le quiero es aclarar. Es decir, creo sinceramente que... que la gestión, con independencia de que se externalice el servicio, los criterios de admisión de las familias que vayan a acceder al centro Alejandro Casona, le puedo garantizar que van a ser criterios eminentemente sociales.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, doña Aurora Romera. Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, despedir a la Directora General de Familia y agradecerla todas las explicaciones que hoy nos ha dado en esta Comisión; y, por supuesto, brindarnos a colaborar con ella siempre que lo considere oportuno. Muchísimas gracias.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL 397

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA): Tercer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 397-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López y don José Ignacio Martín Benito, relativa a trabajos de limpieza y pintura de la escuela infantil Nuestra Señora de la Concha de... en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 84, de seis de mayo del dos mil ocho”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Bueno, muy... muy rápido. La propuesta que... que trae a esta Comisión el Grupo Parlamentario Socialista es que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a proceder a limpiar y pintar el muro exterior de la escuela infantil Nuestra Señora de la Concha de la ciudad de Zamora, que, si ustedes lo ven, en los últimos días, pues, en lugar de un muro de una escuela infantil, o sea, de un centro... de un centro público de educación, pues parece una discoteca. Así de... así de simple.

Afortunadamente, las iniciativas para poder llamar la atención sobre cuestiones que son responsabilidad de la Junta de Castilla y León, y que se deberían de hacer de una forma normalizada para que tuvieran los centros públicos la imagen que deben de tener, pues se solucionó ayer, por la iniciativa que hemos presentado, en parte. Es decir, ayer había un solo pintor, que empezó su trabajo a las nueve y veinte de la mañana, pintando el muro exterior, que hacía mucha falta, de esta escuela infantil, que es la única que tenemos en la ciudad de Zamora.

Yo le pregunté a este operario si iba a estar el solo, y me dijo que no, que hoy, mientras se estaba haciendo este debate, iban a estar con él cuatro compañeros que iban a finalizar, no solamente el revoque de algunas partes que hacía falta revocar en el muro, no solamente el pintar el muro exterior al completo, sino también, que hacía mucha falta, las rejas que protegen las ventanas. Pero que tenía una orden, y la orden era que no podían pintar, no iban a pintar, no iban a adecentar la verja, que tiene aproximadamente siete metros, de la entrada que utilizan todas las familias, todos los días, en el edificio.

Entonces, el tema está casi resuelto, y yo, la propuesta que hago es que haya un compromiso en que, ya que se está pintando -que el Grupo agradece, porque era absolutamente necesario-, pues que hagan bien su trabajo, y que también, pues, finalicen -que va a costar seguramente que muy poquito dinero- el pintar esos ocho metros de la verja principal, que es la que ve absolutamente todo el mundo, todos los días, simplemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Fuentes López. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO: Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, en cuanto a la escuela infantil Nuestra Señora de la Concha, de Zamora, ha tenido diferentes trabajos de mantenimiento en los cuatro años anteriores, por un importe de... que asciende a 260.000 euros. En dos mil ocho, en los próximos meses de verano, está previsto cambiar la cocina; arreglar la entrada, en la cual igual... seguramente, irá también incluida la... la verja de entrada, como estaba diciendo; los comedores y la sala de usos múltiples.

El muro de la zona nueva de la escuela infantil ha sido objeto, recientemente, de pintadas, por lo que ya se ha solicitado de varias empresas... -se solicitó hace ya... hace tiempo- varias... de varias empresas se les solicitaron los correspondientes presupuestos para su limpieza y pintura.

De los presupuestos presentados, se ha aprobado el de José María Palacios Vara, que comenzó a pintar todo el exterior del centro; ayer -como bien ha dicho-, ayer, doce de junio, empezó a pintarlo, y teniendo previ... tienen previsto terminar esa... esos trabajos de pintura entre el lunes o el martes de la semana que viene.

Además de los trabajos de pintura exterior, ahora, en estos días, también se van a realizar trabajos de pintura interior en varias zonas de la escuela infantil, así como la limpieza de canalones, todo ello valorado, más o menos, por una cuantía de unos 11.000 euros.

Es por esto por lo que creo que... que ustedes comprenderán que votemos en contra esta PNL, ya que no procede instar a la Junta de Castilla y León a hacer algo que ya tenía previsto desde hace tiempo y que, incluso, ya se está ejecutando.

Lo que nos da a entender con esta PNL es que, cada vez que usted se entera de cualquier cosa que está acometiendo la Junta de Castilla y León, presenta su propuesta correspondiente, con el único fin de conseguir su titular de gloria en los medios de comunicación, y que dé la sensación que se hace por iniciativa suya, cuando no es así. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Dúo Torrado. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. No esperaba ese final de usted, don Juan Dúo; pero en fin...

Mire, la asociación de padres o el grupo de padres que lleva a sus hijos a ese centro han ido a hablar con la responsable provincial del tema que lo que escriben se lo pongan de verdad siete veces. Las pintadas no son de ahora; le podría presentar fotos de los últimos dos años con pintadas (hace dos años ya tenía muchas pintadas, muchas); han aparecido tres pintadas nuevas en los últimos cuatro o cinco meses. Estoy seguro que usted no ha ido, ni tan siquiera se ha dado una vuelta por la guardería -que así la llaman los padres-. Y ante la cantidad enorme de petición de... de que hicieran la pintura exterior de todo el muro... usted sabe que en ese barrio se han hecho el año pasado obras de remodelación completas, eso ha contribuido a que se ensucie todavía más el muro, además de las pintadas; estaba bastante... tenía bastante suciedad en muchas de sus zonas, y era absolutamente necesario.

Pues la contestación que le ha dado la responsable provincial de la Consejería de Familia, ante las peticiones que le han hecho directamente los padres, siempre ha sido la misma: no hay dinero para poder solucionar ese tema. Qué curioso que hoy estemos debatiéndolo, que yo lo haya presentado, porque me lo han pedido los padres; parece que no están informados, y ustedes, cuando hacen algo, normalmente intentan informar a... a los padres, sobre todo, y al equipo directivo que está allí y a los profesores. Nadie sabía absolutamente nada, porque esta petición es de un... de parte del equipo de profesores y de la gran mayoría de los padres, después de hacer cantidad de

viajes para ver a la responsable provincial, como le digo, y la respuesta ha sido: no.

Pues bien, lo han hecho ustedes. Yo les doy la enhorabuena. Es un trabajo que nadie debería de haber avisado para que hicieran, porque es un trabajo normal que habría que hacer absolutamente todos los años, y que no se hace, porque yo creo que muchas veces se practica una política para que no haya muy buena imagen de los centros educativos públicos. Y hablo de los de cero-tres años y los de resto, porque usted sabe, y en Benavente hay alguno, que la fachada, pues, parece una discoteca. Lo repito porque es muy gráfico, y es verdad.

Y usted va a los centros concertados, y no sé quién pagará la pintura, pero ese... normalmente, eso no se... eso no sucede. Y eso sucede porque los responsables, que es la Consejería de Educación o, en este caso, la Consejería de Familia no se preocupan por que estos centros, que son centros educativos, pues, tengan una muy buena imagen y tengan su fachada limpia, como es normal y corriente, y como creo que todo el mundo intentamos tener la fachada de la casa donde vivimos; pues más donde llevamos a nuestros hijos a educarse, ¿no?, porque lo primero que ven, cuando llegan, es eso: pintadas, suciedad, y que el responsable, que son ustedes, no adecentan las entradas.

Yo solamente le pido una cosa, ya que usted no tiene otro turno: que, a nivel personal, como Procurador de Zamora, haga una gestión para que terminen de pintar la verja, porque va a ser un poco ridículo, va a costar 4 euros. Y le pido a usted, a nivel personal, ¿eh?, como si no le hubiera escuchado el final de su intervención, eso y... [*Murmullos*]. Es mi trabajo. Y este Procurador, intentando hacer bien su trabajo, y no inventándose casi nada, trae a estas Cortes lo que le dice muchísima gente de la provincia de Zamora, también del Partido Popular, que traiga.

Y ese es nuestro trabajo, espero. Y espero que al menos usted lo respete, porque yo a usted le he respetado siempre cuando hemos tenido algún debate.

Votación PNL 397

LA PRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Muchas gracias, señor Fuentes López. Concluido el debate, procedemos a votación de la proposición no de ley presentada. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? Seis votos a favor de la proposición no de ley. ¿Votos en contra de la proposición no de ley? Nueve votos en contra de la proposición no de ley.

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos].